



[abajo](#)

Economía

Papel de los colegios profesionales como "fuente" de árbitros profesionales

El XVI Congreso de Factores y Entornos de Progreso albergó en Madrid una mesa redonda donde se llegó a la conclusión de que el uso del arbitraje y de la mediación por parte de los empresarios a medio plazo supondrá una serie de ventajas en cuanto agilidad, rapidez y ahorro de costes se refiere, en comparación con la vía judicial. Todos los asistentes coincidieron en la importancia del arbitraje para las pymes, además de la necesidad de que la Administración dé a conocer todo el abanico de ventajas que propone el arbitraje por medio de una campaña institucional. Montserrat Pérez de Miguel, vocal de la Junta de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM), abordó el tema del arbitraje societario, modalidad de arbitraje caracterizada porque "los socios incluyen un convenio arbitral por el que remiten a la decisión de uno o varios árbitros las cuestiones que surjan en materias que afecten a sus relaciones". Luis Delgado de Molina, como representante de Unión Profesional, se declaró desde el principio a favor del arbitraje como herramienta reguladora dentro del proceso globalizador, sin olvidar el papel de los Colegios Profesionales desde el punto de vista de su función social, apoyando y fomentando el arbitraje para surtir a la sociedad con un listado de árbitros profesionales.

<http://www.valor-lider.net/>

El Congreso aprueba que se limite la responsabilidad de los auditores



La Comisión de Economía y Hacienda del Congreso aprobó el pasado 19 de octubre una proposición no de ley del grupo parlamentario catalán (CIU) donde se recoge la propuesta de recortar la responsabilidad exigible a los auditores para que sea proporcional a su relación directa con los daños y perjuicios provocados por su actuación profesional. Así, se modificará, en el caso de que se apruebe, el régimen actual que regula la actividad de estos profesionales y que establece una responsabilidad ilimitada, directa y solidaria. Esta propuesta también incorpora una enmienda transaccional, introducida por ERC, donde se establece que la responsabilidad de los auditores debe fijarse de forma "proporcional" a los daños y perjuicios financieros ocasionados.

<http://www.europapress.es/europa2003/noticia.aspx?cod=20051019134631&tabID=5&ch=155>

Aprobada la ley de Sociedad Anónima Europea domiciliada en España

El pasado 20 de octubre el Congreso de los Diputados aprobó la Ley sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España con sus 22 enmiendas. Esta ley supone una adaptación o transposición de un reglamento comunitario que regula la creación de sociedades de tipo mixto (comunitario y nacional), válidas en cualquier país de la Unión Europea. Las enmiendas del Congreso lo que pretenden es armonizar el reglamento europeo con el ordenamiento jurídico español, además de vigilar los derechos de los accionistas minoritarios y los trabajadores.

Esta nueva ley contempla nuevos supuestos de asociación, como la posibilidad de fusión de sociedades anónimas domiciliadas en

diferentes estados de la UE o la constitución de "holding" de sociedades anónimas con domicilio en distintos Estados miembros, o mediante la creación de filiales en otro Estado miembro de la UE.

<http://www.congreso.es/>



Los mediadores envían a los políticos enmiendas a la ley

El Consejo General de Mediadores, FECOR (Federación de Organizaciones Profesionales de Corredores y Corredurías de Seguros de España) y Adecose (Asociación Española de Corredores de Seguros) han enviado a los grupos parlamentarios sus propuestas de enmienda a la Ley de Mediación de Seguros que se tramita en el Congreso de los Diputados. La causa de estas enmiendas está en la decisión del Ministerio de Economía de no exigir a aquellos que quieren ejercer de mediadores un título que verifique su capacitación para desempeñar dicha profesión. La supresión del título de mediador a juicio de las diferentes asociaciones supone la pérdida de "un instrumento de control y verificación de la formación de los mediadores de seguros" y "una de las señas distintivas para el consumidor". También piden que aquellos que vendan seguros directamente al consumidor estén debidamente cualificados y que se extremen los controles respecto a la figura del agente vinculado, aquel que puede vender pólizas de varias compañías.

<http://www.adecose.com/>

<http://www.fecor.org/>

<http://www.mediadoresdeseguros.com/>



Trujillo considera sentadas las bases para un acceso más fácil a la vivienda

El pasado 24 de octubre, María Antonia Trujillo declaró durante su intervención en Ciudad Real, en la inauguración de la jornada "Mercado Inmobiliario: perspectivas y planes de vivienda" organizada por la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción, que las bases para el acceso a la vivienda estaban sentadas, todas ellas cimentadas sobre el plan de choque que comenzó en julio de 2004 y que permitió que en ese mismo año 73.000 personas más de las previstas accedieran a una vivienda propia. El Plan de Vivienda 2005-2008 parece doblar los objetivos del anterior ya que están previstas que se construyan 720.000 viviendas, con una inversión de casi 6.900 millones de euros. En lo que respecta a los criterios de revalorización del suelo, se está trabajando en un proyecto de "reserva flexible" para viviendas con algún tipo de protección oficial.

[http://www.mviv.es/es/index.php?](http://www.mviv.es/es/index.php?option=com_content&task=view&id=396&Itemid=67)

[option=com_content&task=view&id=396&Itemid=67](http://www.mviv.es/es/index.php?option=com_content&task=view&id=396&Itemid=67)

Puesta en práctica de la segunda directiva de blanqueo de capitales

La Comisión Europea ha decidido hacer comparecer a Francia y Grecia ante el Tribunal de Justicia en lo que concierne a la puesta en práctica de la segunda directiva antiblanqueo de capitales: tan solo Francia ha notificado parcialmente sus medidas de transposición y Grecia aún no ha comunicado ninguna de sus medidas de transposición a la Comisión. A pesar de que su puesta en práctica haya sido prevista por el país vecino para el primer semestre del año 2005, la Comisión, a día de hoy, aún no ha recibido comunicación alguna de este Estado miembro indicando el hecho de que el último de los elementos que faltaban haya sido efectivamente adoptado. Grecia ha modificado su calendario en lo relativo a su puesta en práctica en varias

ocasiones y, teniendo en cuenta la falta de comunicación de tales medidas a la Comisión por este Estado miembro, la fecha prevista para la adopción del conjunto de medidas de transposición queda aun en el aire. De ahí que la Comisión haya decidido citar a Grecia ante el Tribunal. Cabe recordar que sobre la aplicabilidad a los abogados de esta misma directiva existe una cuestión prejudicial ante el Tribunal, planteada por la Abogacía belga.

Fuente: Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía



El Grupo PSN ofrece información bursátil e intermediación en mercados financieros



El Grupo PSN ha firmado un convenio de colaboración con Gaesco Bolsa por el cual 150.000 clientes de Previsión Sanitaria Nacional (PSN), entre los que se encuentran mutualistas y asegurados, podrán acceder a servicios de información bursátil e intervenir en los principales mercados financieros. Este servicio de broker on line a través de su propia página web (www.psn.es) cuenta con cuatro niveles, en función de las diferentes necesidades operativas de los usuarios. Así, el usuario puede acceder a la información elaborada por el Departamento de Análisis de Gaesco Bolsa y a las fichas de análisis técnico, como el IBEX 35 o el Eurostoxx. Otro servicio que contiene la web es el de la consulta por parte del cliente de su cuenta de bolsa y de su cartera de valores.

<http://www.psn.es/psnews>

arriba